VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
184299	BOGOTA	11		15	400062604	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
17 / 3 / 2025	18 / 3 / 2025	00:00	18 / 4 / 2025	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	NIT	901.035.252 - 9
DIRECCIÓN	SEC AGUAS PRIETA CL 4 FCA OCHO SAN JOSE, TURBACO, BOLIVAR	TELÉFONO	6426211

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	NIT	901.035.252 - 9	TELÉFONO	6426211
BENEFICIARIO	VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	NIT	901.035.252 - 9	TELÉFONO	6426211

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	142.350.000,00	284,700,000.00	284.700.000,00	67.704,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 67.704,00	$ 17.700,00	$ 16.226,76	$ 101.630,76	Día - Mes - Año 16/04/2025	901035252

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 284.700.000,00	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS LTDA	40188	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
YBENAVIDES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400062604	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 17 3 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
18 3 2025	00:00	18 4 2025	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	NIT	901.035.252 - 9
DIRECCIÓN	SEC AGUAS PRIETA CL 4 FCA OCHO SAN JOSE, TURBACO, BOLIVAR	TELÉFONO	6426211

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	NIT	901.035.252 - 9	TELÉFONO	6426211
BENEFICIARIO	VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	NIT	901.035.252 - 9	TELÉFONO	6426211

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO. , CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTECION EN GAVIONES EN UN TRAMO DEL ARROYO CUCUMAN, UBICADO EN EL BARRIO PARAISO SECTOR PALO QUEMAO DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR

ASEGURADO: VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS.; SE TENDRA A ALCALDIA DE TURBACO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE TURBACO 890481149-0 .

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MUNICIPIO DE TURBACO 890481149-0 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400062604

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	101.631,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
16/04/2025	$ 101.630,76

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 17 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.